

# Orden de Operaciones de Fiestas Patrias

# 2025



*Gil Fábrega*  
Mgter. Gil Fábrega  
Director Ejecutivo

SECCION EJECUTIVA  
SISTEMA ÚNICO DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS  
30/10/2025  
PANA 04

*Thalia Bernal*  
Thalia Bernal  
Directora de Operaciones y Comunicaciones

SECCION OPERACIONES Y COMUNICACIONES  
SISTEMA ÚNICO DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS  
Vo. Bn.

## ORGANIZACIÓN DE TAREA

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SECRETARIA GENERAL
- DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y COMUNICACIONES
- DIRECCIÓN MÉDICA
- CENTRO DE DESPACHO
- DEPARTAMENTO DE PREHOSPITALARIA
- COORDINADOR REGIONAL DE LA METRO
- COORDINADOR REGIONAL DE COLÓN
- COORDINADOR REGIONAL DE AZUERO
- COORDINADOR REGIONAL DE CHIRIQUÍ
- COORDINADOR REGIONAL DE VERAGUAS Y COCLE.
- COORDINADOR REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
- COORDINADOR REGIONAL DE PANAMÁ ESTE

### 1- SITUACIÓN GENERAL

Durante el mes de noviembre se celebran las fiestas patrias en todo el territorio nacional, conmemorando los principales hitos históricos que marcaron el inicio la vida republicana de nuestro país.

Durante los días 3, 4, 5,10 y 28 de noviembre se registran grandes concentraciones de personas, tanto nacionales como extranjeros, que acuden a los desfiles patrios. En este contexto, no se descarta la ocurrencia de incidentes de tránsito, atropellos y otras emergencias médicas. El SUME prehospitalario estará brindando cobertura durante estas celebraciones nacionales.

#### a. INCIDENTES PREVISTOS.

- Incremento de Incidentes de tránsito.
- Incremento de Atropellos
- Incremento de Emergencias Médicas
- Incremento de lesiones por traumática
- Incremento de Emergencias Ginecológica

## Orden de Operaciones de Fiestas Patrias 2025

- Incremento de emergencias producidas por calor y otros

### **b. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS**

- Ministerio de Educación (MEDUCA)
- Ministerio de Salud (MINSAL)
- Sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalaria (SUME)
- Benemérito Cuerpo de Bombero de la República de Panamá (BCBRP)
- Servicio Nacional Aeronaval (SENAN)
- Servicio Nacional de Frontera (SENAFRONT)
- Servicio de Protección Institucional (SPI)
- Dirección de Operaciones del Tránsito (DOT)
- Dirección de Investigación Nacional (DIJ)
- Policía Nacional (PN)
- Municipio de Panamá
- Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)
- Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
- Cruz Roja Panameña (CRP)
- Caja de Seguro Social (DENGEDTP)
- Mi Bus
- Autoridad de Aseo (AA)
- Metro de Panamá

## **2. MISIÓN**

Atender y coordinar las acciones de respuesta en emergencias prehospitalarias básicas y avanzadas durante las fiestas patrias, garantizando la seguridad y el bienestar de la población ante el incremento de actividades públicas, desfiles y desplazamientos masivo de personas a nivel nacional.

## **3. ESTRATEGIA**

Disponer a nivel nacional un total de 768 unidades de recurso humano, distribuidas de la siguiente manera: una(1) directora de operaciones, una(1) jefa de área prehospitalaria, una(1) jefa de despacho, 542 Técnicos en Urgencias Médicas (TUM), 50 Operadores de Vehículos de Emergencias (OVE), 10 Supervisores de Despacho, 26 Supervisores Operativos, 7 Coordinadores, 58 Receptores de

Llamadas, 34 Despachadores de Emergencias, 6 Mentori, 19 Médicos y 12 colaboradores administrativos (entre ellos personal de mecánica y servicios generales).

Con una flota, de 33 Ambulancias Operativas, 15 Vehículos de Intervención Rápida y 16 Motos de Intervención Rápida distribuidos estratégicamente en los 31 Puestos de Paramédicos y Ambulancias (PPA) a nivel nacional.

### **PUNTOS ESTRATÉGICOS A LOS DEFILES PRINCIPALES (Estacionaria para Panamá Metro)**

- Ruta 1 Presidencia, 1 VIR. (Calle 4 este a lado del Parque Bolívar).
- Ruta 1 Presidencia, 1 MIR, (Parque 2 de enero).
- Ruta 2 Vía España, 1 ambulancia (inicio de Avenida Samuel Lewis al lado del Hotel Renaissance).
- Ruta 2 Vía España, 1 VIR (Calle Luis Azcárraga al lado del Piex).

### **Puesto de Mando**

El SUME estará participando en los 2 (dos) Puesto de Mando Interinstitucional ubicados en el edificio del SPI (Al lado de la Presidencia primer piso) y en Vía España (Hotel Renaissance Salón contadora). El Director Ejecutivo, Mgtr. Gil Fábrega, y la Directora de Operaciones y Comunicaciones, Lcda. Thalía Bernal, estarán supervisando los diferentes Puestos de Paramédicos y Ambulancias (PPA).

## **4. EJECUCIÓN**

- a. **Concepto de la operación:** SUME está estratégicamente posicionado para proporcionar y coordinar atención prehospitalaria básica y avanzada a todos los ciudadanos que se encuentren en peligro inminente.

Nuestra infraestructura operativa se basa en tres pilares :

- Puntos de Atención Prehospitalaria (PPA): Estaciones base para garantizar una respuesta constante y oportuna.
- Puntos Estratégicos: Despliegue táctico para maximizar la cobertura en estas fechas.

- Comunicación y coordinación de recursos desde el centro de operaciones del SUME y los COE regionales y de los eventos.

El servicio sume de prehospitalaria opera por llamado cubriendo geográficamente las provincias de Colón, Herrera, Los Santos, Chiriquí, Panamá Oeste, Coclé, Veraguas y Panamá, pero se integra con otras instituciones para poder dar la mejor cobertura.

**Tabla 1. Planilla de Recursos y Cobertura: Sistema Único de Manejo de Emergencias (SUME)**

Tipo de Equipo	Cantidad	Función Principal
Ambulancias	33	Transporte medicalizado y soporte vital avanzado.
Vehículos de Intervención Rápida (VIR)	15	Despliegue de personal médico y equipo especializado.
Motos de Intervención Rápida (MIR)	16	Acceso rápido en zonas de difícil circulación o alta congestión.
Plataforma tecnológica de comunicaciones	2	Recepción de las llamadas de solicitud de atención medica prehospitalaria y la coordinación de recursos NCC y BCC

### Distribución Estratégica del Equipo Rodante del SUME

La distribución de los recursos operativos (Ambulancias, VIR y Motos de Intervención Rápida) ha sido definida estratégicamente para asegurar una respuesta óptima y oportuna a nivel nacional. La siguiente tabla detalla la asignación por provincia y sus respectivos Puntos de Atención Prehospitalaria (PPA).

#### 1- Panamá Metro:

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Villa Olímpica	1	2	
2	Pan de Azúcar	1	1	
3	UTP	1	1	1
4	Atlapa	1	1	1
5	Cinta Costera		1	
6	Pedregal	1		1
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>3</b>

Orden de Operaciones de Fiestas Patrias 2025

**2- Panamá Este:**

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	ITSE	1	1	1
2	Chepo	1	1	
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

**3- Provincia de Panamá Oeste:**

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Bique	1	1	
2	Autopista	2		1
3	Gorgona	1	1	
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

**4- Provincia de Colón:**

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Colón	2		1
2	Buena Vista	1		
3	Las Cuevas	1		1
	<b>Total</b>	<b>4</b>		<b>2</b>

**5- Provincia de Coclé:**

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Penonomé	1		
2	Aguadulce	1		1
	<b>Total</b>	<b>2</b>		<b>1</b>

**6- Provincia de Herrera:**

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Santa María	1		1
2	Chitré	1	1	1
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

**7- Provincia de Los Santos:**

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Las Tablas	1		
2	Pedasi	1		
	<b>Total</b>	<b>2</b>		

**8- Provincia de Veraguas:**

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Santiago	1	1	1
2	Santa Catalina	1		1
3	Los Ruices	1	1	
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

**9- Provincia de Chiriquí:**

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Tolé	1		
2	San Lorenzo	1		1
3	Chiriquí Corregimiento	1		1
4	Gualaca	1		1
5	David	2	1	
6	Bugaba	1	1	
7	El Palmar	1		1
8	Dolega	1		
	<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

**b. Misiones específicas.**

**1- Responsabilidades Clave del jefe del Centro de Despacho (NCC)**

Durante el periodo de la misión, la jefa del Centro de Despacho o NCC/BCC (Núcleo de Coordinación Central y el Back up) encargada, será responsable efectividad operativa regular, de la ejecución y supervisión de las siguientes directrices operacionales y administrativas:

**I. Gestión y Refuerzo de Personal**

- Asegurar la Cobertura Mínima: Garantizar la dotación mínima de personal en el NCC en todos los turnos, con la siguiente distribución:
- Receptores de Llamadas: Mínimo 15 personas por turno (06:00-14:00, 14:00-22:00 y 22:00-06:00).
- Despachadores de Emergencias: Mínimo 7 personas por turno.
- Contingencia: Mantener y activar los refuerzos de contingencia necesarios para la totalidad de los turnos de receptores y despachadores mientras dure la operación.

- Control Administrativo: Llevar un registro detallado y oficial de las horas de trabajo acumuladas por todo el personal involucrado en la operación.
- Política de Permisos: Implementar la suspensión inmediata de la aprobación de permisos y tiempo compensatorio hasta la culminación de la operación.

## II. Coordinación y Supervisión Operativa

- Asignación de Supervisores: Designar formalmente del personal de despacho que estarán a cargo de los Puestos de Mando (PM) en ruta, incluyendo el punto estratégico en Vía España.
- Disponibilidad del Mando: **Lic. Katia Ledezma - 63961547**, deberá permanecer localizable y disponible para la coordinación operativa durante toda la duración de la misión.

## III. Comunicación y Reporte

- Reporte de Novedades: Informar de manera oportuna y completa a la Directora de Operaciones y Comunicaciones (DIROPSCOM), Lcda. Thalía Bernal, sobre todas las novedades y sucesos relevantes.
- Integridad de Datos: Mantener la actualización constante de la base de datos de números telefónicos y contactos de las instituciones de emergencias colaboradoras.

## 2- Responsabilidades de la Jefa de Atención Pre Hospitalaria

Lcda. Lesly Mojica -69811496 debe asegurar la efectividad operativa regular, la suficiencia logística, y la gestión del personal técnico en las rutas asignadas durante la misión.

### I. Logística y Recursos

- Abastecimiento de Unidades: Garantizar el abastecimiento completo y oportuno de todos los insumos médicos y equipamiento técnico en las ambulancias y Vehículos de Intervención Rápida (VIR).

- Inventario de Reserva (Back-up): Contar con un inventario de reserva de insumos y equipos críticos, manteniéndolos disponibles en la oficina central o en los PPA estratégicos para asegurar la continuidad de la atención.

## **II. Supervisión Operativa y Movilización**

- Establecer y designar a los supervisores operativos necesarios para hacer el relevo del Puesto de Mando (PM) de la Ruta 1 y Ruta 2.
- Mantener un mínimo de dos (2) supervisores operativos móviles por turno (06:00-14:00 y 14:00-22:00), los cuales deben contar con capacidad vehicular para brindar apoyo inmediato a las unidades en campo, de la operación regular.
- Verificación de Cumplimiento: Verificar y asegurar el estricto cumplimiento de todas las instrucciones y directrices emitidas en la Orden de Operaciones por parte del personal subordinado.
- Control Regional: Supervisar el cumplimiento de los roles y horarios de turno a través de la coordinación directa con los coordinadores regionales.

## **III. Gestión de Personal (TUM)**

- Asignación de Unidades Críticas: Formalizar la asignación del personal TUM/LUM (Técnicos y Licenciados de Urgencias Médicas) a las unidades específicas:
- Personal asignado al VIR y el MIR de la Ruta #1 (Presidencial).
- Personal asignado a la ambulancia y el VIR de la Ruta #2 (Vía España).
- Contingencia: Mantener una reserva activa de personal de contingencia para cubrir cualquier eventualidad y asegurar la continuidad ininterrumpida de la operación.
- Política de Permisos: Aplicar la suspensión inmediata de permisos y tiempo compensatorio mientras dure la operación.

#### **IV. Disponibilidad del Mando**

- La **Lcda. Lesly Mojica (Tel: 6981-1496)** debe permanecer localizable y disponible para la coordinación operacional y la toma de decisiones durante toda la misión.

### **3- Personal de Despacho asignado al Puesto de Mando (PM)**

Aplica a los asignados para los Puestos de Mando en la Presidencia y Vía España.

#### **I. Verificación y Listado de Unidades**

Tiene la responsabilidad de garantizar la plena operatividad de las unidades a su cargo:

- **Posicionamiento y Horario:** Verificar que todas las ambulancias y Vehículos de Intervención Rápida (VIR) asignados se encuentren en la ubicación y hora exacta correspondiente al Puesto de Mando.
- **Logística de Unidades:** Certificar que las ambulancias y VIR de la cobertura estén en condiciones óptimas al inicio del turno, lo que incluye asegurarse de que estén abastecidas de combustible (gaseadas) y en perfecto estado de limpieza e higiene.

#### **II. Coordinación de Respuesta y Comunicación**

- **Coordinación Interinstitucional:** Actuar como enlace en el Puesto de Mando, coordinando activamente con otras instituciones de emergencia presentes para determinar y facilitar el envío de la ambulancia más cercana al punto de atención.
- **Comunicación con Despacho:** Mantener una comunicación constante y fluida con el Supervisor de Despacho (NCC) para asegurar el flujo de información en tiempo real sobre la disponibilidad de las unidades y las incidencias en curso.

### III. Reporte y Documentación

- Registro Oficial: Documentar de manera exhaustiva en la bitácora operativa todas las atenciones brindadas, traslados realizados y las novedades relevantes que ocurran durante el operativo.
- Notificación al Alto Mando: Informar de forma inmediata y oportuna a la Directora de Operaciones y Comunicaciones (DIROPSCOM, Lcda. Thalía Bernal) sobre cualquier novedad crítica, incidente o situación de riesgo que afecte el desarrollo de la misión.

### 4- Supervisor de despacho

Responsable del manejo de toda la operación en sus 8 horas, verificar el cumplimiento de la presente orden de operación.

- En caso de falla del sistema llamar a informática (IT), JCO, DIROPSCOM.
- Movilizar las ambulancias desplegadas en los sitios indicados en las áreas estratégicas de trabajo, movilizar personal de un punto a otro con intención de maximizar la fuerza trabajo.
- Médico y supervisor de turno, deberán recibir y canalizar la información de incidentes relevantes y procesarla y comunicarla al Director Ejecutivo, Directora de Operaciones, Jefa del Centro de Despacho, Jefa de Atención Prehospitalaria y Relaciones Públicas.
- Informar al DIROPSCOM, Lcda. Thalía Bernal, sobre las novedades que se den durante el operativo.
- Directores, jefes de departamentos, coordinadores regionales y supervisores, deberán mantenerse disponibles las 24 horas y localizables durante el operativo y asegurar que todos sus servicios y recursos estén así mismo disponibles.

### 5. Unidad de Biomédica

- Jefatura debe garantizar personal disponible para la atención de reportes de fallos de equipos médicos y electrónicos vitales para la operación

- Garantizar seguridad del funcionamiento del equipo
- Asegurarse de brindar reparaciones oportunas a los fallos presentados
- Jefatura disponible al menos 12 horas de 7am a 7 pm (Uselio Fernández 6540-1662)

## **6- Dirección de Servicios Médicos**

El director médico es el responsable de la gestión y supervisión del personal médico que desde el Centro de Despacho (NCC) y otras ubicaciones estratégicas.

### **I. Cobertura y Dotación de Personal en el NCC**

- Presencia Médica Continua: Designar y asegurar que el personal médico se mantenga de forma permanente en el Centro de Despacho (NCC), listo para la activación inmediata ante cualquier incidente o situación de emergencia que surja en el terreno.
- Refuerzo de Turnos: Establecer y garantizar la siguiente dotación mínima de médicos de despacho para los turnos críticos:
- Turno Matutino (06:00 - 14:00 horas): Mínimo tres (3) médicos.
- Turno Vespertino (14:00 - 22:00 horas): Mínimo tres (3) médicos.

### **II. Protocolos y Autorización de Traslados**

- Protocolo Interhospitalario: El médico de turno es el único autorizado para gestionar las solicitudes de traslado de pacientes de un centro hospitalario a otro. Dicho traslado requiere autorización expresa y previa de la Dirección de Servicios Médico (identificada como Código 33).
- Difusión de la Orden de Operaciones: Asegurar que todo el personal médico involucrado en el operativo esté cabalmente informado y de las directrices establecidos en la Orden de Operaciones.

### **III. Disponibilidad del Mando Médico**

Contacto 24/7: El Director Médico debe permanecer localizable y accesible en todo momento durante la duración de la operación para la toma de decisiones críticas y la gestión de crisis. Información de Contacto del Director Médico, **Dr. Reymar Alvarado: 6379-1668**

## 7- Jefatura de Estadística y Calidad del Servicio

Levantamiento de estadística y ocurrencia de evento (operativo fiestas patrias) de forma diaria.

- Verificación de datos registrados en el operativo y transformarlos en información estadística para la toma de decisiones
- Esta estadística de eventos deberá remitirse a los correos del siguiente personal: Director Ejecutivo, Secretaria General, Directora de Operaciones, Dirección de Servicios Médicos, Jefa del Centro de Operaciones, Jefa de Atención Prehospitalaria y Relaciones Públicas.

## 8-Supervisor Operativo

- Verificar los turnos y fortalecer los mismos con personal adicional para asegurar un mínimo de dos (2) TUM/LUM/OVE (Técnicos o Licenciados en Urgencias Médicas u Operador de Vehículo de Emergencia) por ambulancia.
- Garantizar la operatividad 24/7 de todos los Puestos de Paramédicos y Ambulancias.
- El personal deberá permanecer localizable y en estado de disponibilidad a lo largo de la operación.
- Los permisos y el tiempo compensatorio quedarán suspendidos por la duración total de la operación.
- Garantizar la verificación completa de los equipos, los insumos y la logística requeridos durante la operación.

- Responsables de efectuar el relevo al personal de las ambulancias participantes en el operativo.

#### **9- Unidad de Informática**

- Mantener personal técnico en contingencia por cualquier situación.
- Notificar a quien corresponda sobre las contingencias que se susciten en el Centro de Despacho.
- Enviar a la Dirección de Operaciones el listado y número de teléfono del personal de Informática que va a estar localizable, por llamado.
- Solucionar en tiempo oportuno la aplicación (menos de una hora) en caso que se presente una falla al sistema.
- Estar localizable durante la operación (**6751-9183 Ing. Juan Pérez**).

#### **10- Departamento de Servicios Generales**

- Mantener las áreas limpias tanto del despacho como los sitios de lanzamientos.
- Mantener planes operativos en caso de falta de agua y electricidad por largos periodos en estas fiestas
- Estar localizable durante la operación (**6981-0970 Arq. Sergio De Icaza**).
- Presentar Centro de Operaciones y despacho el rol de turno con nombre y número de teléfono de los colaboradores que estarán de turno durante el operativo los días lunes 3 y martes 4 de noviembre del presente año en área metro.

#### **11- Departamento de transporte**

- Mantener Alta operatividad vehicular de la operación regular y en asignación especial.
- Garantizar la disponibilidad de las ambulancias de back-up (respaldo).
- Definir claramente su ubicación para permitir su reemplazo inmediato en caso de ser necesario.

- Enviar al Centro de Operaciones y despacho el rol de turnos del personal mecánico asignado.
- Mantener un mínimo de un mecánico por turno a lo largo de la operación.
- El jefe de Transporte, deberá permanecer localizable durante toda la operación **(6981-0931 Licdo. Edwin Bethancourt)**.

## 12- Unidad de Relaciones públicas

- Recibir y procesar la información de todos los casos relevantes generados durante el operativo.
- Mantener activas y actualizadas las redes sociales de la institución, difundiendo contenido estratégico.
- Obtener material gráfico (fotografías y/o videos) del personal y los equipos trabajando en el terreno para su difusión.
- Mantener un monitoreo constante de todos los medios de comunicación (tradicionales y digitales).
- Informar de manera oportuna y oficial sobre cualquier incidente presentado a lo largo del operativo.
- El Jefe de Relaciones Públicas deberá permanecer localizable durante toda la operación **(6550-7672 Licdo. Didier Gil)**.

## 13- Dirección Administrativa y Finanza

- Proveer soporte logístico en general y suministro en término de combustible.
- Asignar recursos para solventar necesidades urgentes durante el operativo
- Asegurar que todos los vehículos del Sistema Único de Manejo de Emergencias, cuente con los respectivos salvoconductos, seguros y registros vehiculares actualizados.
- Estar localizable durante la operación de las fiestas patrias **(Lcda. Melva Saavedra 6378-2534)**.

#### **14- Recursos Humanos empeñado en la operación general diaria**

- Directora de Operaciones y Comunicaciones: 1
- Coordinadora General: 1
- Jefes en el área metropolitana: 2
- Coordinadores regionales: 7
- Supervisor de despacho: 10
- Supervisor operativo: 26
- Técnicos de urgencias médicas: 542
- Operadores de vehículos de Emergencias: 50
- Receptores de llamadas: 58
- Despachadores de emergencias: 34
- Mentores: 6
- Médico de despacho: 19
- Administrativos y mecánicos: 12

#### **15- Equipo de Atención Pre Hospitalaria en el Operativo**

- Las ambulancias del SUME que cubrirán el desfile en la ruta de la Presidencia y de Vía España, deben de estar equipadas y limpias, desde las 06:00 hasta que termine el desfile. El resto de las ambulancias se mantendrán en los Puestos de Paramédicos y Ambulancias por llamada al sistema 9-1-1 y su respectivo ProQA.
- En la atención médica de pacientes críticos en el área del desfile, la atención inicial se brindará en el Hospital Santo Tomás. Si el caso no requiere un nivel de atención de tercer nivel, se remitirá al servicio de urgencias de la Caja de Seguro Social. En caso de no proceder el traslado, se derivará a la Policlínica Dr. Manuel Ferrer Valdés, o al centro que indique el médico de turno.
- Para los efectos de trauma y/o accidentes reportados en sitio procederán como fortuitos. Todos deben ser informados al Centro de operaciones y despacho.

#### **16- COORDINADORES REGIONALES**

- Coordinar con todas las instituciones involucradas en la atención prehospitalaria durante las festividades patrias. Esto incluye entidades como la Cruz Roja Panameña, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, DENGEDTP, SINAPROC, MINSA y otras organizaciones pertinentes.
- Asegurar una comunicación fluida y una colaboración efectiva entre todos los actores que participan en la respuesta de emergencias.
- Verificar los turnos asignados y reforzarlos con el personal necesario, garantizando que cada ambulancia cuente con al menos dos unidades operativas. Es fundamental que el PPA funcione de manera continua las 24 horas del día, y el coordinador debe estar presente si las circunstancias lo requieren para asegurar la operatividad.
- Mantenerse disponible y localizable 24/7
- Todos los permisos y tiempos compensatorios quedan suspendidos mientras dure la operación, asegurando así la disponibilidad total del personal.
- Mantener activas las ambulancias de sus áreas, asignadas únicamente a las atenciones por llamada al sistema 9-1-1.
- Todos localizables 24/7
  - Keyla Morales 6981-0818
  - Jesus Urriola 6981-1505
  - Nuria Gonzalez 6981-0894
  - Yomaira Cedeño 6519-4615
  - Fernando de león 6981-2279
  - Samuel Escudero 6983-2446
  - Kedish Vinda 6981-1578

**17. Otras fechas y lugares donde hay celebraciones y alto volumen de tráfico y personas, por lo cual incrementa el número de emergencias en el país.**

Fecha	Provincia	Recursos	Ubicación
	<b>Panamá Este (Pacora) Panamá Oeste</b>		

Orden de Operaciones de Fiestas Patrias 2025

<p><b>3 y 4 de noviembre</b></p>	<p>(Bejuco, Chame, Arraiján, Chorrera)  <b>Colón</b>                  (Plaza Millenium)  <b>Coclé</b>                  (Antón, Río Hato, Penonomé, Aguadulce)  <b>Herrera</b>                  (Chitré)  <b>Los Santos</b>                  (La Villa y Las Tablas)  <b>Veraguas</b>                  (Santiago)  <b>Chiriquí</b>                  (David, Dolega, Bugaba, Chiriquí, Palmar, Gualaca, San Lorenzo y Tolé)</p>	<p>Los vehículos deberán permanecer en su respectivo Puesto de Paramédico y Ambulancia, solo se activarán por llamadas.</p>	<p>Puesto de Paramédico y Ambulancia</p>
<p><b>5 de noviembre</b></p>	<p><b>Colón</b></p>	<p>MIR 09</p>	<p>Plaza Millenium</p>
<p><b>5 y 6 de noviembre</b></p>	<p><b>Antón y Penonomé</b></p>	<p>Los vehículos deberán permanecer en su respectivo Puesto de Paramédico y Ambulancia, solo se activarán por llamadas</p>	<p>Puesto de Paramédico y Ambulancia</p>
<p><b>9 de noviembre</b></p>	<p><b>Veraguas</b></p>	<p>Los vehículos deberán permanecer en su respectivo Puesto de Paramédico y Ambulancia, solo se activarán por llamadas</p>	<p>Puesto de Paramédico y Ambulancia</p>

<b>10 de noviembre</b>	<b>Los Santos (La Villa) Herrera (Chitré)</b>	<b>MIR 16</b>	<b>Alcaldía de la Villa de Los Santos.</b>
<b>28 de noviembre</b>	<b>Panamá (Juan Díaz) Panamá Oeste (Chorrera) Chiriquí (Boquete y Volcán)</b>	Los vehículos deberán permanecer en su respectivo Puesto de Paramédico y Ambulancia, solo se activarán por llamadas	<b>Puesto de Paramédico y Ambulancia</b>

#### 17. DOCUMENTO DE REFERENCIA LEGAL Y NORMATIVA INSTITUCIONAL

- Protocolo de atención médica para el personal TUM Doc. 00762
- Protocolo de despacho de ambulancias – ProQa.
- PROCEDIMIENTO 100-01: Trabajo para el Supervisor del Centro de Despacho.
- PROCEDIMIENTO 100-02: Para el jefe del Centro de Despacho.
- PROCEDIMIENTO 100-03: Para preparación de turno y asignación diaria.
- PROCEDIMIENTO 100-04: Para la transferencia de turno del Supervisor.
- PROCEDIMIENTO 100-05: Para el Operador de Emergencias.
- PROCEDIMIENTO 100-06: Para el Despachador de Emergencia.
- PROCEDIMIENTO 100-08: Para el tratamiento de desperfecto sistema.
- PROCEDIMIENTO 100-09: En caso de excepciones, para el personal de las ambulancias.
- PROCEDIMIENTO 100-10: Para la transferencia de turno entre personal de las ambulancias.
- PROCEDIMIENTO 100-11 Para el personal de las ambulancias.
- PROCEDIMIENTO 100-12 Para el traspaso de equipos entre las ambulancias

**Ley No. 44 del 31 de octubre de 2007 y modificado por ley No.120 de 19 de diciembre de 2019, del Sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalaria.**

La Ley No. 31, de 3 de junio de 2008, regula la profesión de técnico en urgencias médicas y dicta otras disposiciones; el personal de despachadores de emergencias médicas está certificado localmente en el uso del ProQA (aplicación médica para el despacho de las ambulancias); los médicos del despacho cumplen con las normativas presentes en el país; los receptores de llamada cuentan con las certificaciones locales de ProQA. Por otra parte, la Resolución No. 001 SUME 9-1-1, de fecha 12 de junio de 2010, por medio de la cual el Patronato del Sistema Único de Manejo de Emergencias SUME 9-1-1 aprueba su reglamento interno de personal.

#### **18- DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE OPERACIÓN “FIESTAS PATRIAS 2025”**

- Director Ejecutivo
- Secretaría General
- Directora de Operaciones y Comunicaciones
- Director de Servicios Médicos
- Directora de Administración y Finanzas
- Centro de Operaciones y Despacho
- Departamento de Atención Prehospitalaria
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Transporte
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Asesoría Legal
- Departamento de Relaciones Públicas
- Departamento de Estadística
- Departamento de Informática
- Departamento de Almacén
- Coordinador Región Metro
- Coordinador Regional de Colón

## **Orden de Operaciones de Fiestas Patrias 2025**

- Coordinador Regional de Chiriquí
- Coordinador Regional de Azuero
- Coordinador Regional de Veraguas y Coclé
- Coordinador Regional de Panamá Oeste
- Coordinador Regional de Panamá Este
- Encargado en el Puesto de Mando
- Supervisor de Despacho
- Supervisor Operativo
- Ministerio de Educación (MEDUCA)

## **ANEXOS**

Anexo A: mapa de las rutas de los desfiles patrios.



Orden de Operaciones de Fiestas Patrias 2025

RUTA 2
VIA ESPAÑA

#ALFABETIZACIÓN 20  
CONSTITUCIONAL 25

**COMISIÓN NACIONAL DE DESFILES PATRIOS**

**Anexo B:**

**Puntos Estratégicos de las Ambulancias y Puesto de Salud Prehospitalaria Ruta 1.**

<b>Puntos Estratégicos de las Ambulancias y Puesto de Salud Prehospitalaria</b>		
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>UBICACIÓN</b>
SUME	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 VIR</li> <li>• 1 MIR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle 4ta este frente al parque Bolívar</li> <li>• Parque 2 de enero</li> </ul>
Cruz Roja	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 ambulancias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle 25 este</li> </ul>
MINSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 puesto médico con ambulancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercado de marisco (Frente al Restaurante la Bendición)</li> </ul>
BCBRP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 carro de extinción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estación Plaza Amador</li> </ul>
SPI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 ambulancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesto de Mando</li> </ul>
SINAPROC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesto de Atención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A lo Largo del desfile</li> </ul>

**Puntos Estratégicos de las Ambulancias y Puesto de Salud Prehospitalaria Ruta 2.**

<b>Puntos Estratégicos de las Ambulancias y Puesto de Salud Prehospitalaria</b>		
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>UBICACIÓN</b>
SUME	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 ambulancia</li> <li>• 1 VIR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio de la avenida Samuel Lewis, a lado del Hotel Renaissance.</li> <li>• A lado del Piex Calle Luis Azcárraga</li> </ul>
Cruz Roja	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesto de Atención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente al Supermercado el Rey de Vía España</li> </ul>
MINSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 puesto medico con ambulancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vía España Frente Félix de maduro.</li> </ul>
BCBRP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carro de Extinción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio de la Avenida Samuel Lewis, al lado del hotel Renaissance</li> </ul>
SPI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambulancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesto de Mando</li> </ul>
SINAPROC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puestos de atención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle Eusebio A. Morales, Vía Argentina y al final de desfile al lado de la Caja de Ahorros</li> </ul>

**TERMINOS Y DEFINICIONES**

- DE: Dirección Ejecutiva

## Orden de Operaciones de Fiestas Patrias 2025

- DIROPSCOM: Director de Operaciones y Comunicaciones.
- NCC: Centro Nacional de Operaciones (su sigla en inglés).
- JCO: Jefe del Centro de Operaciones.
- JAPH: Jefe de Atención PreHospitalaria.
- APH: Atención PreHospitalaria.
- SD: Supervisor de Despacho.
- SO: Supervisor Operativo.
- CT: Receptores de llamada de emergencia, por su sigla en inglés Call Taker.
- DEM: Despachadores de Emergencias Médicas.
- DSM: Dirección de Servicios Médicos.
- MD: Médico de Despacho.
- IT: Informática.
- TUM: Técnico de Urgencias Médicas.
- OVE: Operador de Vehículo de Emergencia.
- PPA: Puesto de Paramédicos y Ambulancias.
- RCI: Red de Comunicación Interna.
- COE: Centro de Operaciones de Emergencias.